



9709-0881

RE: LIQUIDACIÓN. RAD.: 031-2019-00535-00

Juzgado 31 Civil Municipal - Valle Del Cauca - Cali <j31cmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Jue 21/01/2021 4:00 PM

Para: Gestion Documental Oficina Apoyo Ejecución Civil Municipal - Valle Del Cauca - Cali <gdofejecmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

CC: INFO Y CARTERA <info@giraldosinisterra.com>

Buenas tardes Señores Gestión Documental.

Se reenvía correo enviado por ustedes y se anexa pantallazo del registro de actuaciones en donde se evidencia que el proceso bajo el radicado 7600140030312019-00535-00 fue recibido en la Oficina Judicial edificio Entreceibas el día 15 de Diciembre de 2.020.

Por consiguiente, este despacho judicial no posee ni el físico ni el virtual del proceso, toda vez que se perdió la competencia una vez radicado en el mismo.

The screenshot displays an Outlook email window with a process record window open. The process record window shows the following details:

- No. Proceso: 76001 40 03 031 2019 00535 00
- CALL (VALLE) MUNICIPAL CIVIL
- DEMANDANTE: COOPERATIVA PARA EL SERVICIO DE EMPLEZ Cédula: 8301383031
- DEMANDADO: VICTOR MANUEL BRAVO
- Area: 0003 > Civil
- Tipo de Proceso: 3006 > De Ejecución
- Clase de Proceso: 3056 > Ejecutivo Simple
- Subclase: 3053 > Por sumas de dinero
- Tipo de Recurso: 0000 > Sin Tipo de Recurso
- Despacho: Juzgado 31 Civil Municipal de Valle del Cauca
- Asunto a tratar: PAGARE #30000027846 POR...

Overlaid on this is a window titled 'Actuaciones por las que ha pasado' containing a table of actions:

Actuación	Fecha Actuación	Inicial	Final	Folios	C
Remisión a Ejecución Acuerdo...	15/12/2020			50-5	2
Fijación estado	29/10/2020	04/11/...	04/11/...	46	1
Auto aprueba liquidación	29/10/2020			46	1
Fijación estado	20/08/2020	26/08/...	26/08/...	45 - 46	1
Auto ordena seguir adelante la E...	20/08/2020			45 - 46	1
Fijación estado	11/03/2020	03/07/...	03/07/...	44	1
Auto de Trámite	11/03/2020			44	1
Fijación estado	11/02/2020	14/02/...	14/02/...	30	1
Auto resuelve renuncia poder	11/02/2020			30	1

The background email content includes a conversation with Juan David Lopez Zapata and Luis Hernando Arbelaez Heno-Luis Felipe Arbelaez, dated 15:00 and 14:59 respectively. The email subject is 'LIQUIDACIÓN. RAD.: 031-2019-...'.

Mil gracias,

FERNANDO A BASTIDAS ARDILA

Asistente Judicial

Juzgado 31 Civil Municipio

PALACIO DE JUSTICIA TORRE B PISO 11

Carrera 10 Calle 12

CALI - VALLE

carg

Nota: La presente notificación se surte mediante este mensaje electrónico con el fin de facilitar y el acceso a la administración de justicia, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 103 del C.G.P. – Uso de las tecnologías de la información y de las comunicaciones -, el Art. 16 del Decreto 2591 de 1991 y al Art. 5º del Decreto 306 de 1992.

Se le advierte que se presume la recepción del presente mensaje, de conformidad con lo dispuesto en los Arts. 20, 21 y 22 de la Ley 527 del 18 de Agosto de 1999, -Por medio de la cual se define y reglamenta el acceso y uso de los mensajes de datos, del comercio electrónico y de las firmas digitales, y se establecen las entidades de certificación y se dictan otras disposiciones-.

De: Gestion Documental Oficina Apoyo Ejecución Civil Municipal - Valle Del Cauca - Cali <gdofejecmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Enviado: jueves, 21 de enero de 2021 15:14

Para: Juzgado 31 Civil Municipal - Valle Del Cauca - Cali <j31cmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: RV: LIQUIDACIÓN. RAD.: 031-2019-00535-00

De: INFO Y CARTERA <info@giraldosinisterra.com>

Enviado: jueves, 21 de enero de 2021 2:48 p. m.

Para: Gestion Documental Oficina Apoyo Ejecución Civil Municipal - Valle Del Cauca - Cali <gdofejecmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: LIQUIDACIÓN. RAD.: 031-2019-00535-00

Buenas tardes,

Cordial saludo.

En el presente correo electrónico adjunto liquidación ordenada por el Juzgado 31 Civil Municipal de Cali, mediante el Auto N° 651 de Agosto de 2020, dentro del proceso con Rad. 031-2019-00535-00, para continuar con lo pertinente.

Cali Valle, enero de 2021

Señor (a)

JUEZ DE EJECUCIÓN CIVIL MUNICIPAL DE CALI.

Cali, Valle

E. S. D.

PROCESO : EJECUTIVO
DEMANDANTE : COOPENSIONADOS SC
DEMANDADO : MANUEL VICTOR BRAVO
RADICADO : 031-2019-00535-00

OSCAR MARIO GIRALDO, de condiciones civiles conocidas por su Despacho, por medio del presente escrito me permito aportar liquidación del crédito de conformidad con el Art. 446 de C.G.P.; el que se proyecta de la siguiente manera:

CAPITAL	
VALOR	\$ 9.311.682
TIEMPO DE MORA	
FECHA DE INICIO	3/agos/19
DIAS	27
TASA EFECTIVA	28,98
FECHA DE CORTE	20/agos/20
DIAS	-10
TASA EFECTIVA	28,65
TIEMPO DE MORA	377
TASA PACTADA	5,00

FECHA	INTERES BANCARIO CORRIENTE	TASA MAXIMA USURA	MES VENCIDO	INTERES MORA ACUMULADO	SALDO CAPITAL	INTERESES MES A MES
sep-19	19,32	28,98	2,14	\$ 378.612,99	\$ 9.311.682,00	\$ 199.269,99
oct-19	19,10	28,65	2,12	\$ 576.020,65	\$ 9.311.682,00	\$ 197.407,66
nov-19	19,10	28,65	2,12	\$ 773.428,31	\$ 9.311.682,00	\$ 197.407,66
dic-19	19,10	28,65	2,12	\$ 970.835,97	\$ 9.311.682,00	\$ 197.407,66
ene-20	19,10	28,65	2,12	\$ 1.168.243,63	\$ 9.311.682,00	\$ 197.407,66
feb-20	19,10	28,65	2,12	\$ 1.365.651,29	\$ 9.311.682,00	\$ 197.407,66
mar-20	19,10	28,65	2,12	\$ 1.563.058,95	\$ 9.311.682,00	\$ 197.407,66
abr-20	19,10	28,65	2,12	\$ 1.760.466,60	\$ 9.311.682,00	\$ 197.407,66
may-20	19,10	28,65	2,12	\$ 1.957.874,26	\$ 9.311.682,00	\$ 197.407,66
jun-20	19,10	28,65	2,12	\$ 2.155.281,92	\$ 9.311.682,00	\$ 197.407,66
jul-20	19,10	28,65	2,12	\$ 2.352.689,58	\$ 9.311.682,00	\$ 197.407,66
ago-20	19,10	28,65	2,12	\$ 2.550.097,24	\$ 9.311.682,00	\$ 131.605,11
sep-20	19,10	28,65	2,12	\$ 2.550.097,24	\$ 9.311.682,00	\$ 0,00

RESUMEN	
TOTAL, MORA	\$ 2.484.295
INTERESES ABONADOS	\$ 0
ABONO CAPITAL	\$ 0
TOTAL, ABONOS	\$ 0
SALDO CAPITAL	\$ 9.311.682
SALDO INTERESES	\$ 2.484.295
DEUDA TOTAL	\$ 11.795.977

Las anteriores sumas de dinero, corresponden a lo ordenado a pagar desde la fecha 3 de agosto de 2019, los cuales se liquidaron hasta la fecha de su ejecución 20 agosto de 2020, para dar cumplimiento de las obligaciones.

Por tanto, se presenta liquidación de los intereses corrientes, intereses de mora y su capital, proyectados en el siguiente cuadro:

CAPITAL	\$ 9.311.682
INTERESES MORATORIOS AL 20 AGOSTO 2020	\$ 2.484.295
INTERESES CORRIENTES	\$4.078.558
TOTAL	\$15.874.535

Así las cosas, y como quiera que mediante auto No. 651, donde se ordena la ejecución de los valores pretendidos, estos conforme al cuadro anteriormente proyectado, en el cual arroja como suma \$15.874.535, en adelante se liquidarán totalizados como corresponde conforme al Artículo 446 del C.G.P. y 886 del Código de Comercio:

CAPITAL	
VALOR	\$9.311.682
TIEMPO DE MORA	
FECHA DE INICIO	20/agos/20
DIAS	10
TASA EFECTIVA	28,65
FECHA DE CORTE	21/01/21
DIAS	-9
TASA EFECTIVA	28,65
TIEMPO DE MORA	151
TASA PACTADA	5,00

FECHA	INTERES BANCARIO CORRIENTE	TASA MAXIMA USURA	MES VENCIDO	INTERES MORA ACUMULADO	SALDO CAPITAL	INTERESES MES A MES
sep-20	19,10	28,65	2,12	\$ 263.210,21	\$ 9.311.682,00	\$ 197.407,66
oct-20	19,10	28,65	2,12	\$ 460.617,87	\$ 9.311.682,00	\$ 197.407,66
nov-20	19,10	28,65	2,12	\$ 658.025,53	\$ 9.311.682,00	\$ 197.407,66
dic-20	19,10	28,65	2,12	\$ 855.433,18	\$ 9.311.682,00	\$ 197.407,66
ene-21	19,10	28,65	2,12	\$ 1.052.840,84	\$ 9.311.682,00	\$ 138.185,36
feb-21	19,10	28,65	2,12	\$ 1.052.840,84	\$ 9.311.682,00	\$ 0,00

RESUMEN FINAL	
TOTAL, MORA	\$ 993.619
INTERESES ABONADOS	\$ 0
ABONO CAPITAL	\$ 0
TOTAL ABONOS	\$ 0
SALDO CAPITAL	\$ 9.311.682
SALDO INTERESES	\$ 993.619
DEUDA TOTAL	\$ 10.305.301

Conforme a lo anterior y como quiera que le corresponde al señor Juez aprobar o improbar la liquidación del crédito realizada, tenga en cuenta el presente escrito para los efectos legales que le sean pertinentes.

Agradeciendo su amable atención y diligencia,



OSCAR MARIO GIRALDO
CC. No.94'074.917 de Cali (Valle)
T.P No.273.269 del C. S de la Judicatura.